

# CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
PROVINCIA DEL CHACO	
MESA SALIDA	
FECHA	HORA
SALIDA 01 JUL 2016	10:50 HS
VISTO: N° 167-16 LET C.M.	

**ORDENANZA N° 148/16**

MESA DE FONTANA, B.O. de Junio de 2016.	
Actuación Simple	
N° 2310	01 JUL 2016
Let. <i>A</i>	Hora 11:5

La Actuación Simple N° 177/16 de fecha 23 de junio del corriente año N° 177 Ejecutivo Municipal autorización por vía de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la localidad de Fontana, para visado municipal de Plano de mensura y subdivisión con creación de calle pública de medias menores a la reglamentaria. Aprobación del Proyecto de Paseo de Compras. Desafectación al dominio público y afectación al dominio privado municipal para su posterior donación con cargo.,

**CONSIDERANDO:**

**Que** a través de la Actuación referida el Ejecutivo Municipal solicita **APROBACIÓN** por vía de **EXCEPCIÓN** al Código de Planeamiento Urbano para la localidad de Fontana – Ordenanza N° 1253/13 -; Plano de Proyecto de Certificado de Deslinde y Amojonamiento del Inmueble Individualizado como Cir. II, Secc A, Ch 42, Parcela 225 y 229, propiedad de Sergio Alejandro Gotlib efectuado por el Agrimensor Nacional Alberto Manuel Andúscó que en cop. se adjunt y conforme croquis adjunto que indica las modificaciones a realizarse en el mismo.

**Que** la excepción solicita obedece a que mediante el plano referido se afectará a calle pública una superficie menor a la prevista en el Código de Planeamiento Urbano conforme informe elaborado por la Dirección de Arquitectura y Urbanismo Municipal A.S. N° 1236 que se adjunt también en copia.

**Que** el particular, atendiendo a la gran envergadura del proyecto que realizará en el inmueble, solicita que el municipio done una fracción de terreno de actual calle pública a efectos de asegurar un espacio destinado a estacionamiento vehicular y de motos, sumamente, sumamente necesario para el ordenado tráfico y funcionamiento de los concurrentes al Paseo de Compras proyectado.

**Que** por ello se requiere la desafectación del dominio público de una fracción consistente en 4 x 30.20 conforme surge del mismo proyecto de Plano de Mensura y subdivisión y afectación al dominio privado municipal para su posterior donación al Sr. Sergio Alejandro Gotlib con cargo e conservar dicho espacio sin construcción y con destino específico para estacionamiento vehicular y de motos.

**Que** por otra parte siempre en el marco del mismo emprendimiento se solicita la Aprobación, también por vía de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la localidad de Fontana – Ordenanza N° 1253/13; del proyecto de Paseo de Compras presentado por el mismo propietario, atendiendo que los locales comerciales previstos en el mismo cubren la totalidad de la superficie útil del terreno, corroborando estos con el informe de la Dirección de Arquitectura y Urbanismo Municipal antes mencionado (se adjunta plano general de obra)

**Que** la elevación del proyecto a los efectos de su tratamiento y aprobación por el Concejo Municipal obedece a la importante inversión que denota el proyecto de locales comerciales

*Gina Gabriela Rolón*  
Gina Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



*Rubén Osvaldo Avalos*  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

# CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



**ORDENANZA N° 148/16**

Fontana, 30 de Junio de 2016.-

en plea zona centro de Fontana como así también la apertura de calle dando continuidad con ella la ya existente calle Jujuy.

**Que** el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión de Obras y Servicios Públicos, y su despacho registrado bajo A/S N° 197/16, aprobado por la totalidad de los presente en la Sesión Especial N° 18/16, de fecha 30 de Junio de 2016, según consta en Acta N° 18/16.-

**POR LO:**

## **EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA**

### **Sanciona con Fuerza de ORDENANZA**


**ARTÍCULO 1º) APROBAR** por vía de EXCEPCIÓN al Código de Planeamiento Urbano para la localidad de Fontana – Ordenanza N° 1253/13 –; Plano de Proyecto de Certificado de Deslinde y Amojamiento del Inmueble Individualizado como Cir. II, Secc A, Ch 42, Parcela 225 y 29, propiedad de Sergio Alejandro Gotlib el cual en copia pasará a formar parte integrante del presente Instrumento Legal.

**ARTÍCULO 2º) DESAFECTAR** del dominio público una fracción consistente en 4 x 320 conforme surge del mismo proyecto de Plano de Mensura y subdivisión y afectación al dominio privado municipal para su posterior donación al Sr. Sergio Alejandro Gotlib con cargo de conservar dicho espacio sin construcción y con destino específico para estacionamiento vehicular y de motos

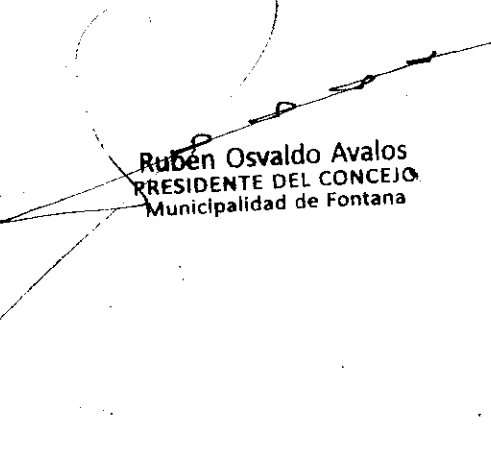
**ARTÍCULO 3º) APROBAR** por vía de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la localidad de Fontana – Ordenanza N° 1253/13; el Proyecto de Paseo de Compras presentado por el mismo propietario, atendiendo que los locales comerciales previstos en el mismo, cubren la totalidad de la superficie del terreno.

**ARTÍCULO 4º) REFRENDA** la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

**ARTÍCULO 5º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-**

  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

"2016, Año del Centenario de la Ciudad de Fontana" (Ord. N° 1449/16)

Fontana. 25 de abril de 2016.

**ELEVACIÓN DE INFORME.**

<b>Para:</b>  MM(Rafael OJEDA)	<b>MESA DE ENTRADAS</b>	
	Actuación Simple	Proceso
<b>Elabrado por:</b>  Arq. Iabel Geraldo. Dirección de Arquitectura y Urbanismo.-	N° 1236	25 ABR
	Lot. M	16453
<b>MUNICIPALIDAD DE FONTANA</b>		

Me dirijo a Ud. a efectos de elevar el Proyecto "Paseo de Compras" presentado por el Ing. Anzol en las parcelas 225 y 229 de la Chacra 42, Circ. II Sección A, propiedad de Sergio Alejandr GOTL3.

El respecto, el proyecto se desarrolla en un terreno que interrumpe la traza de la calle Jujuy en la chacra 42, hasta su encuentro con la Av. Augusto Rey, en un tramo de 50 m.

El propietario ofrece afectar el terreno destinado a calle, para cumplir con la continuidad de la misma, constituido por una franja de 11 m de ancho por los 50 m necesarios, y pide como contrapartida que el municipio le ceda un sector de calle pública de 4 m de ancho por 30, para usar exclusivamente como vereda ampliada de los locales comerciales. (Ver croquis).-

En cuanto al Proyecto arquitectónico, está conformado por 20 locales comerciales de distintas superficies, que ocupan la totalidad del terreno, no cumplimentando el FOS=80%, establecido en el Código de Planeamiento Urbano.

Aunque el Proyecto no cumplimenta las medidas establecidas por el CPU, de calles de 15m de mínimo, y otros detalles del edificio, se debe rescatar la importancia de la posibilidad de apertura de la calle mencionada, y de lo positivo para el sector de un emprendimiento de ese tipo, por lo que se debe solicitar al Concejo Municipal, el análisis y si corresponde, la aprobación por excepción del mismo.

Atentamente.

*(Firma)*  
Arq. Mabel Geraldo  
Dirección Arquitectura  
y Urbanismo  
Municipalidad de Fontana

**"La ciudad del abrazo cordial"**

9 de JULIO 520 - TEL FAX: +54 - 0362 - 4475857 - 4463700 - FONTANA CHACO

*(Firma)*  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



*(Firma)*  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

regurar un espacio destinado a estacionamiento vehicular y de motos, sumamente necesario para el ordenado tráfico y funcionamiento de los concurrentes al PASEO DE COMPRAS proyectado.


Por lo expuesto se requiere asimismo la desafectación del dominio público de una acción consistente en 4 x 30,20 conforme surge del mismo proyecto de Plano de Mensura y subdivisión y afectación al dominio privado municipal para su posterior donación al Sr. SERGIO LEJANDRO GOTILIB con cargo de conservar dicho espacio sin construcciones y con destino específico estacionamiento vehicular y de motos.

Por otra parte pero en el marco del mismo emprendimiento se solicita APROBACION, también por VIA de EXCEPCION al Código de Planeamiento Urbano para la localidad de Fontana – ordenanza 1253/13; del Proyecto PASEO DE COMPRAS presentado por el mismo propietario; tendiendo que los locales comerciales previstos en el mismo cubren la totalidad de la superficie útil del terreno, corroborado esto con el informe de la Dirección de Arquitectura y Urbanismo Municipales mencionados. Se adjunta plano de General de Obra.

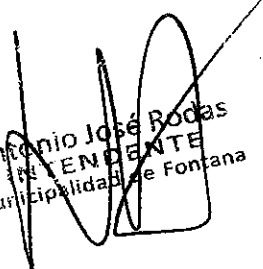
La elevación del proyecto a los efectos de su tratamiento y aprobación por el Concejo Municipal obedece a la importante inversión que denota el proyecto de locales comerciales en plena zona centro de Fontana como así también la apertura de calle dando continuidad con ello a la ya existente calle Jujuy.

Sin otro particular,

Saludo a Ud. con atenta consideración y respeto.

  
Dra. Cecilia Ferrer  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
Municipalidad de Fontana  
DNI 29.440.571

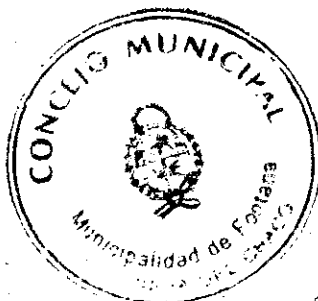


  
Antonio José Rodas  
DEPENDIENTE  
Municipalidad de Fontana

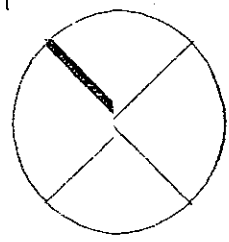
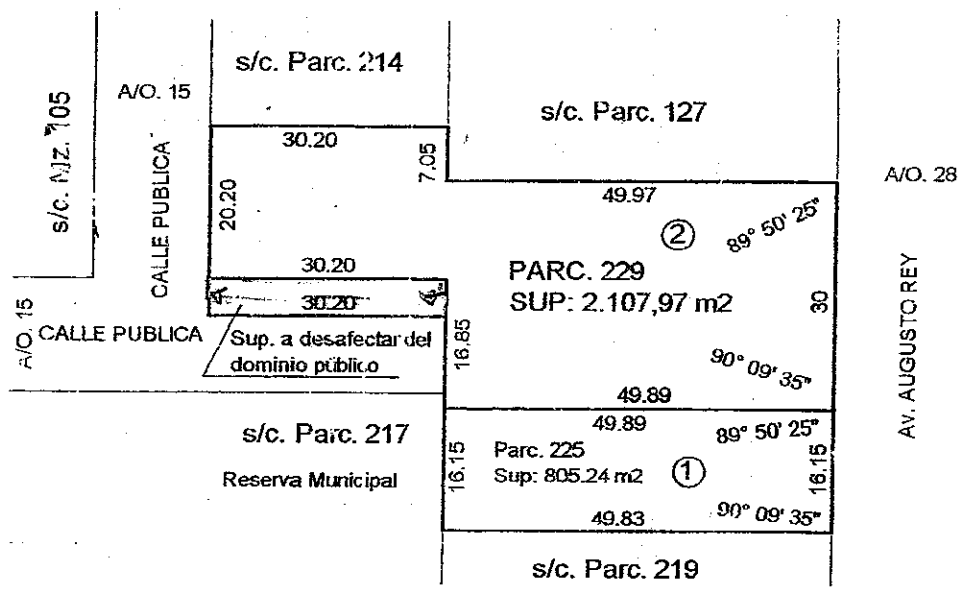
**"La ciudad del abrazo cordial"**

9 de JULIO 520 - TEL FAX: +54 - 0362 - 4475857 - 4463700 - FONTANA CHACO

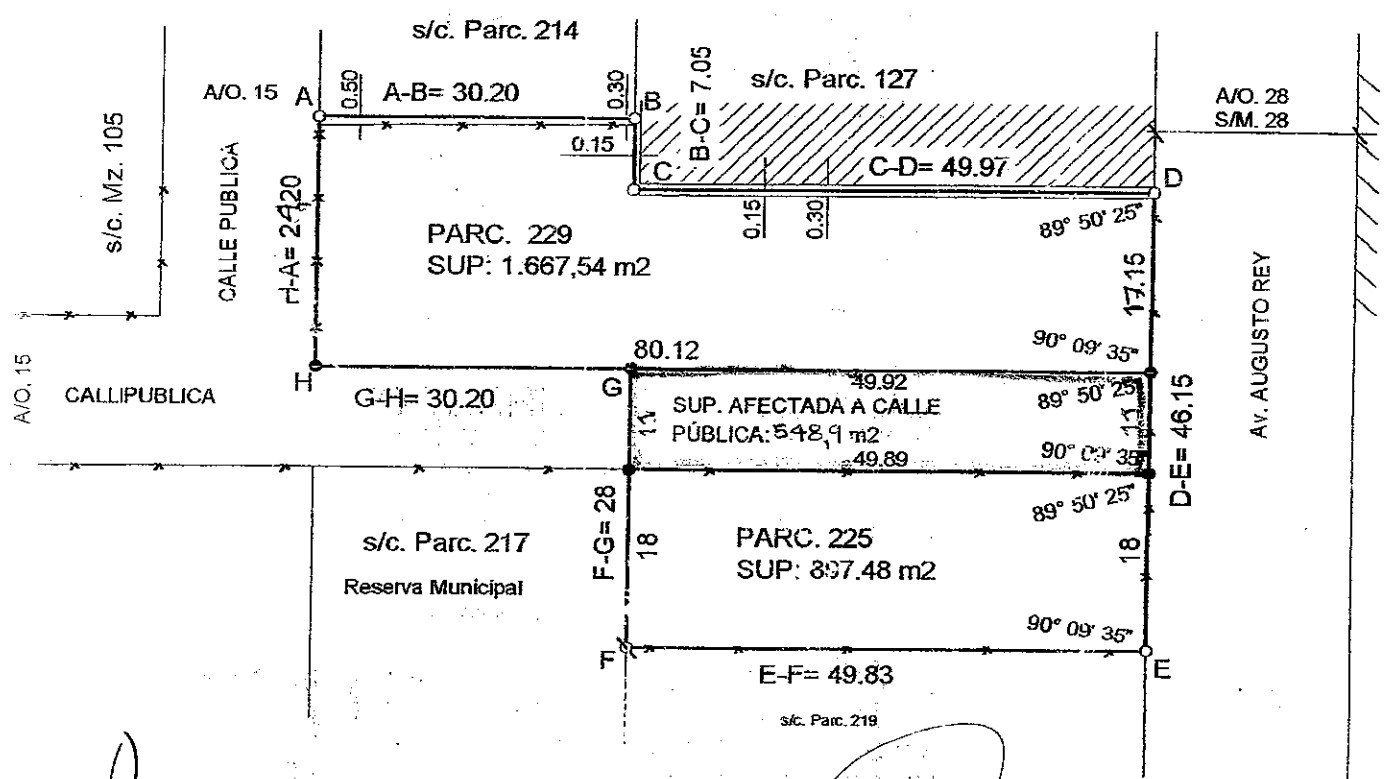
  
Gda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



**LE'ANTAMIENTO TERRITORIAL Y ESTADO PARCELARIO**  
 ESCALA 1: 750



*Gilda Gabriela Rolon*  
 Gilda Gabriela Rolon  
 SECRETARIA DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana



*Ruben Osvaldo Avalos*  
 Rubén Osvaldo Avalos  
 PRESIDENTE DEL CONCEJO